

PERMISO DE OBRA MENOR

☒ AMPLIACION MENOR A 100 M2☐ MODIFICACION
sin alterar estructura☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ANDACOLLO

REGION: DE COQUIMBO



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
02/2020
FECHA
21-ago-20
ROL S.I.I
47-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 14/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 73/2020 de fecha 27/02/2020
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino
N° 207 Lote N° manzana localidad o loteo ANDACOLLO
URBANA sector LAS CATANAS
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial :

4.- Individualización de Interesados:

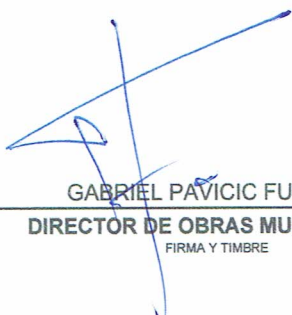
4.- Individualización de interesados:				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
JUNTA DE VECINOS N° 7 SECTOR LAS CATANAS				
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
MARICELA OLIVARES ALCAYAGA				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.		
ELVER ENRIQUE PEÑA CRUZ				
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.		
ELVER ENRIQUE PEÑA CRUZ				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.		
ELVER ENRIQUE PEÑA CRUZ				
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE		R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-) \$
TOTAL A PAGAR				\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

ESTE PERMISO DE OBRA MENOR QUEDA EXTENTO DE PAGO MUNICIPAL, POR ACOGERSE A LA LEY 19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.



GABRIEL PAVICIC FUENTES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR



Instituto Nacional de Estadísticas
Subdirección de Operaciones
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias
Unidad de Edificación
Paseo Bulnes 418, piso 4°
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406
Santiago - Chile

**CERTIFICADO DE INGRESO
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 07/03/2020 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de marzo de 2020

Folio: 41030327-1
Nombre propietario: JUNTA DE VECINOS N° 7 , SECTOR LAS CATANAS
Nombre Comuna: Andacollo
Rol Avalúo: 47-8
Profesional responsable: ELVER ENRIQUE PEÑA CRUZ
E-Mail: [Redacted]
Superficie (M2): 5600
Materialidad D / 4
Destino Otros

Agradecemos su Colaboración


Elver Enrique Peña Cruz
ARQUITECTO

Firma del Profesional competente




Pablo Araya Sepúlveda
Jefe de Producto
E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.